



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación Cultural,
Ciencia y Tecnología

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 31 OCT 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-66123-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos para el programa provincial gestión integral de riesgo escolar, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 52/22.

Que en orden N° 03 obra la aprobación de la Sra. Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 58/22 - RAF 514.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 58/22 - RAF 514, referente a la adquisición de elementos para el programa provincial gestión integral de riesgo escolar, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C UC7009 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000299

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2022.-

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

000299

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 66123- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 31/10/22

Apertura: 3/11/2022 12:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de impresion. Pesos			
>>	Impresiones laser color A4 100%	400.00
2	Servicio de Corte de Hojas (IMPRENTA). unida			
>>	Corte de guillotina x1u Manual	50.00
3	Plastificado. Pesos			
>>	Plastificado Oficio A4 x1	400.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable

Rodríguez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.T.

TOTAL :\$

Son Pesos:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000299

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 66123- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 31/10/22

Apertura: 3/11/2022 12:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21,
sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34, Punto 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34 Punto 47
Lugar de Entrega: Patagonia 416 Tira 10 Casa 52. Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur.
USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Hasta el día JUEVES 03/11 a las 12:00hs
Domicilio de presentación de ofertas: Al correo - SAJARA@TDF.EDU.AR o al DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas: DEL RECODO 2361 - CUENTAS NACIONALES
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo PROVEEDOR



Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
de Gestión Adm. Financiera
MECC y E.